



SEÑORES CONCEJALES.

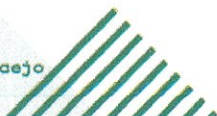
Arq. Adriana Criollo **DIRECTORA DE PLANIFICACION, PATRIMONIO,
AVALUOS Y CATASTROS.**

Sr. Miguel Veintimilla **SOLICITANTE**

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Julio del 2025, en el **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución sobre el informe Técnico No. GADMCH-DPPAC-2025-009 suscrito por la Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, sobre el pronunciamiento técnico sobre la adjudicación de faja municipal según informe No. GADMCH-2025-004-I. Informe técnico sustentado que en su parte pertinente menciona sobre la faja municipal del predio con clave catastral número 060550010302008000, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** Informe que en su parte pertinente menciona, que se ha constatado la existencia de un único colindante en relación a la faja municipal, el señor Miguel Ángel Veintimilla, lo que habilita la adquisición de la faja mediante el procedimiento de subasta pública conforme lo establece el artículo 162 de la ordenanza de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT y reforma al plan de uso y gestión del suelo PUGS urbano y rural del cantón Chunchi, dicha adjudicación se fundamenta legalmente en la calidad de bien de dominio privado del inmueble conforme al artículo 419 del COOTAD, ya que su uso no está destinado a la prestación directa de servicios públicos, sino a la generación de recursos para el financiamiento institucional del GAD en este marco, se recomienda poner en conocimiento del Concejo Municipal como órgano competente para autorizar y emitir la resolución administrativa de adjudicación, la cual deberá ser protocolizada ante la notaría pública e inscrita en el registro de la propiedad del cantón previo cumplimiento del pago establecido, garantizando así la legalidad, transparencia y seguridad jurídica del proceso, señor alcalde señores y señoritas concejales, en caso de que se necesite la ampliación en el tema de la adjudicación de la faja municipal mediante la pública subasta al colindante, en este caso de la faja municipal valga la redundancia se encuentra presente la arquitecta Adriana Criollo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señores concejales está en consideración si de pronto la arquitecta puede ampliarnos un poco la información, tenga la bondad. **Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación y Patrimonio.-** Buenas tardes con todos, señor alcalde, señores concejales, bueno después de haber hecho el análisis del predio en mención se encuentra establecido el bien a nombre del GAD Municipal, se analizó los colindantes, existe un solo colindante que es el señor Miguel Ángel Veintimilla, la única





señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Aprobado. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales *por Unanimidad del pleno se ha resuelto aprobar la resolución adoptada por el pleno del concejo.*

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.